



Illustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

30 JUL 2014

DECRETO N° 2899/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la Organización denominada **Academia de Danza Arte-Deporte de La Serena**; El Certificado del Secretario Municipal(S) y la Comisión de Subvenciones, de fecha 28 de mayo de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 930, de fecha 18 de diciembre de 2013, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización **Academia de Danza Arte-Deporte de La Serena**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 24 de julio de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, de fecha 24 de julio de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 24 de julio de 2014, del Secretario Municipal(S); El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

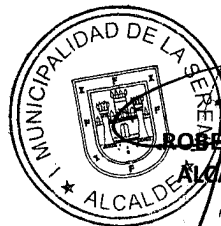
INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
Academia de Danza Arte-Deporte de La Serena	65.075.351-8		Paulina Araya Hernández R.U.T. N°	N° 2235, de 09 de abril de 2013.-	N° 896 de 24 de julio de 2014.	Financiar la adquisición de piso de danza, amplificación y géneros e vestuario	\$1.000.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Dideco - Oficina de Partes - Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MPVV/FFnc